



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Sanidad

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/014076 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO TERMOCICLADOR Y EL MATERIAL Y EQUIPOS AUXILIARES NECESARIOS PARA PCR EN TIEMPO REAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE SALAMANCA
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de un Termociclador para pcr en tiempo real para el lsp salamanca
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Salud Pública
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Evaluación de Riesgos y Procesos

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Para realizar la investigación epidemiológica de una forma rápida es imprescindible implantar la PCR en el LSP de Salamanca, y por ello, se hace necesaria la compra del suministro planteado.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/313B01/62302/5	0502	39.000,00 €	8.190,00 €	47.190,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del suministro será de 30 días naturales, a partir de la fecha de aceptación de la adjudicación del contrato y que no hay posibilidad de prórrogas

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



Expte.235/2024 Duero: A2024/014076

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

El Servicio de Evaluación de Riesgos y Procesos de la Dirección General de Salud Pública, informa de la necesidad de la contratación del suministro e instalación de un termociclador para PCR en tiempo real para el Laboratorio de Salud Pública de Salamanca.

De acuerdo a la ORDEN EYH/1142/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Territoriales de Sanidad de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, corresponde a los Laboratorios de Salud Pública la realización de las tareas y ensayos de control analítico, en el ámbito de la prestación de salud pública, seguridad alimentaria y sanidad ambiental, de las muestras tomadas por las autoridades o agentes de la autoridad sanitaria, para el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control sanitario realizadas por las autoridades sanitarias.

El Laboratorio de Salud Pública de Salamanca está acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a la norma europea EN ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración", participando en los programas de Control Oficial de alimentos y aguas para detección (entre otras cuestiones) de agentes zoonóticos.

Las zoonosis se definen según Directiva 2003/99/CE como cualquier enfermedad o infección transmisible de manera natural entre los animales y las personas, directa o indirectamente. Las zoonosis alimentarias son aquellas cuya vía de transmisión es esencial o fundamentalmente alimentaria, es decir asociada al consumo de alimentos, están producidas por bacterias, virus y/o parásitos. Por tanto, es imprescindible realizar una investigación sistemática tanto de higiene de los procesos de producción de alimentos como de posible contaminación microbiológica de los mismos.

En este sentido y dentro del enfoque One Health la Dirección General de Salud Pública realiza la vigilancia sistemática de la presencia de patógenos en distintas fuentes potenciales de infección para prevenir la aparición de casos.

Adicionalmente, ante la aparición de un caso o brote de una enfermedad de transmisión alimentaria es imprescindible realizar una investigación del posible origen del mismo para poder implantar las medidas preventivas que minimicen los contagios.

Para realizar la investigación epidemiológica de una forma rápida es imprescindible implantar la PCR en el LSP de Salamanca, y por ello, se hace necesaria la compra del suministro planteado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación del expediente será el abierto simplificado abreviado, ya que, en aras a favorecer la



máxima concurrencia, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar oferta.

A efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP, se ha elaborado una memoria en la que se encuentra la justificación exigida para los siguientes términos: la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, las condiciones especiales de ejecución, el valor estimado, la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto, asimismo, en el precitado documento se justifica la elección de las fórmulas para los criterios objetivos, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 146.2 de la LCSP.

De acuerdo con el artículo 101, de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 39.000,00 € sin IVA. De conformidad con el artículo 103, del reiterado Texto Legal no procede la revisión de precios.

Habida cuenta de la naturaleza de la prestación objeto del contrato, la calificación jurídica que le corresponde es la de contrato de suministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP.

El plazo de ejecución del contrato es de 30 días naturales, a partir de la fecha de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. No se prevén prórrogas.

Por todo lo expuesto a propuesta de la Directora General de Salud Pública, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 2 del DECRETO 45/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sanidad y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

DISPONGO:

Iniciar el oportuno expediente administrativo para llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de un termociclador para PCR en tiempo real para el Laboratorio de Salud Pública de Salamanca, por un presupuesto base de licitación de 47.190,00 €. (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.313B01.62302.5, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2024, conforme al siguiente desglose:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA al 21%	Total, con IVA	Aplicación presupuestaria
2024	39.000,00 €	8.190,00 €	47.190,00 €	05.02.313B01.62302.5

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Israel Diego Aragón

